

MINISTERIO DE ECONOMIA FOMENTO Y TURISMO

SUBSECRETARIA DE PESCA Y ACUICULTURA

Nominación Consejo Zonal de Pesca

III-IV Regiones



RECTIFICA EXTRACTO DE RESOLUCIÓN EXENTA Nº 681 DE 2017 DE ESTA SUBSECRETARÍA QUE INICIA PERIODO EXTRAORDINARIO DE ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTES EN EL CONSEJO ZONAL DE ZONA DE PESCA DE LAS REGIONES III DE ATACAMA Y IV DE COQUIMBO, EN CARGOS QUE SE INDICAN.

VALPARAISO, - 8 MAR. 2017

R. EXENTA. Nº 854

VISTO: Lo dispuesto en el artículo 32 Nº 6 de la Constitución Política de la República; la Ley General de Pesca y Acuicultura Nº 18.892 y sus modificaciones, cuyo texto refundido fue fijado por el D.S. Nº 430, de 1991, del actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; las Leyes Nº 20.657 y Nº 19.880; los D.S. 453 de 1992 y Nº 421 de 2000, Nº 169 de 2011, Nº 166 de 2016, todos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; la Resolución Exenta Nº 681 de 2017 de esta Subsecretaría.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Exenta Nº 681 de 2017, de esta Subsecretaría se inicia proceso en periodo extraordinario de elección de miembros titulares y suplentes en el Consejo Zonal de Pesca de las Regiones III de Atacama y IV de Coquimbo para los cargos de los miembros en representación de las organizaciones gremiales legalmente constituidas en representación de pequeños armadores industriales y de los tripulantes de naves especiales.

Que, sin perjuicio de lo señalado, se incurrió en un error de hecho en parte del extracto de la Resolución Exenta Nº 681 de 2017, de esta Subsecretaría, publicada en la edición Nº 41.699 del Diario Oficial, de fecha 03 de marzo de 2017, al realizar referencia al nombre del citado Consejo, por cuanto es necesaria su rectificación.

Que conforme lo dispuesto en el inciso final del artículo 13 de la Ley Nº 19.880, "*La Administración podrá subsanar los vicios de que adolezcan los actos que emita, siempre que con ello no se afectaren intereses de terceros*".

RESUELVO:

1.- Rectifíquese el extracto de Resolución Exenta N° 681 de 2017, de esta Subsecretaría, publicada en la Edición N° 41.699, del Diario Oficial, de fecha 03 de marzo de 2017, que inicia proceso en periodo extraordinario de elección de miembros titulares y suplentes en el Consejo Zonal de Pesca de las Regiones III de Atacama y IV de Coquimbo para los cargos de los miembros en representación de las organizaciones gremiales legalmente constituidas en representación de pequeños armadores industriales y de los tripulantes de naves especiales, en el sentido de indicar toda referencia al nombre del consejo corresponde al Consejo Zonal de Pesca III y IV Regiones.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE EN EXTRACTO EN EL DIARIO OFICIAL Y A TEXTO INTEGRO EN EL SITIO DE DOMINIO ELECTRÓNICO DE LA SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA Y DEL SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA Y ARCHÍVESE.



PABLO TREJO CARMONA

Subsecretario de Pesca y Acuicultura (S)

2066
PTC/MGG

